



INFORMACIÓN DEL CONGRESO

Ya es constitucional reforma contra nepotismo y no reelección

Luego de haber sido aprobada por 20 congresos estatales, la Cámara de Diputados realizó la declaratoria de constitucionalidad de la reforma a seis artículos de la Constitución en materia de nepotismo electoral y no reelección.

La Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro remitió el decreto al Senado de la República para reafirmar la declaratoria de constitucionalidad y turnarlo a la titular del Ejecutivo para su promulgación.

Los congresos locales que avalaron la reforma fueron: Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, y Ciudad de México.